

ANALIZARÁN EVOLUCIÓN NORMATIVA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN MÉXICO

 INAI convoca al foro El legado del Grupo Oaxaca. Tres lustros de evolución normativa de la transparencia y el acceso a la información pública, que tendrá lugar el lunes 12 de noviembre

Integrantes del Grupo Oaxaca, que promovieron la primera Ley de Transparencia en el país, y legisladores, que han impulsado las diferentes reformas en la materia, analizarán la evolución normativa del derecho de acceso a la información pública en México.

Con ese propósito, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) convoca al foro *El legado del Grupo Oaxaca. Tres lustros de evolución normativa de la transparencia y el acceso a la información pública*, que tendrá lugar el 12 de noviembre próximo.

El Grupo Oaxaca surge en 2001, a partir de los consensos de académicos, periodistas, representantes de la sociedad civil y de 70 medios de comunicación que participaron en el seminario "Derecho a la Información y Reforma Democrática", celebrado en Oaxaca.

De las conclusiones y reflexiones entre los participantes, se emite la Declaración Oaxaca, mediante la cual manifiestan su compromiso por una reforma democrática e incluyente en materia de derecho a la información, con el fin de posicionar el derecho a saber, como elemento clave en la transformación democrática del país.

Posteriormente, emiten el Decálogo del Derecho a la Información con los principios básicos para garantizar este derecho, entre los que destacan, la creación de una Ley en la materia, la existencia de un organismo autónomo y la obligación de todos los órganos del Estado de informar del ejercicio del gasto público.

Bajo estos principios, el Grupo Oaxaca presenta al Legislativo un proyecto de Ley. Así, en junio de 2002, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con la entrada en vigor de dicha Ley, surge el Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información (IFAI) y, a partir de entonces, cada estado emite su ley de transparencia y crea su órgano encargado de garantizar el derecho de acceso a la información.

Actualmente, el marco legal para regular este derecho en el país se conforma de 34 leyes de transparencia, una de carácter general, una federal y 32 estatales; a su vez, existen 33 órganos garantes, el INAI (antes IFAI) y sus 32 pares de las entidades federativas, todos integrados en el Sistema Nacional de Transparencia (SNT).

En este contexto, integrantes del Grupo Oaxaca, legisladores, ex legisladores, ex comisionados del IFAI y comisionados del INAI se dan cita en el Auditorio Alonso Lujambio para debatir e intercambiar puntos de vista sobre la evolución y los alcances del derecho de acceso a la información en México.

Más información en:

http://eventos.inai.org.mx/evolucionnormativa/index.php/programa1